



AYUNTAMIENTO DE
CASTELLANOS DE MORISCOS
(Salamanca)

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE TECHISAL S.L. Y EL AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE MORISCOS

Objeto:

Facilitar y fomentar la actividad física y el cuidado de la salud de los habitantes de Castellanos de Moriscos, mediante la utilización del recinto de la piscina climatizada y el gimnasio de Villares de la Reina, así como acudir a las clases dirigidas y cursos de natación en sus diferentes modalidades, no pudiéndose beneficiar de las diferentes ventajas o descuentos en las tarifas del resto de abonados, para la utilización de la piscina de verano.

Plazo de duración:

La vigencia de este convenio será desde la fecha de su firma hasta el 1 de Octubre de 2018, renovándose de manera tácita, por un año, salvo que alguna de las partes manifieste lo contrario con una antelación de al menos 45 días.

Asimismo la vigencia quedaría anulada en caso de que la concesionaria cesase su contrato con el Ayuntamiento de Villares de la Reina.

Obligaciones asumidas por las partes

Obligaciones de Techisal:

La empresa se compromete a aplicar una reducción correspondiente al 15 % del importe total del precio en vigor de los abonos individuales y familiares mensuales/trimestrales y del importe de los cursos ofertados.

Obligaciones del Ayuntamiento de Castellanos de Moriscos:

El Ayuntamiento asumirá el coste de la reducción a la que se refiere el apartado anterior, siempre y cuando no supere el número máximo de 100 personas.